



## **Organización central de la Administración de la Junta de Andalucía**

### **Atribuciones de los Titulares Gabinete Jurídico Agencias**

**1. A tenor de lo expuesto en el art. 26 de la ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Dirigir las actuaciones de las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería e impartirles instrucciones, corresponde a:**

- a) A las personas titulares de las Viceconsejerías
- b) A Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) A Las personas titulares de las Direcciones Generales
- d) A Las personas titulares de las Consejerías

**2. La competencia para la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial según la Ley de Administración de la Junta de Andalucía corresponde:**

- a) Al Consejo de Gobierno, salvo que delegue en las personas titulares de las Consejerías por razón de la materia.
- b) A las personas titulares de las Consejerías, salvo que corresponda al Consejo de Gobierno.
- c) Al Consejo de Gobierno, pudiéndose delegar en las personas titulares de las Consejerías, en los términos que se establezca reglamentariamente.
- d) A las personas titulares de las Consejerías o a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías en los términos que se establezca reglamentariamente.

**3. Ejercer las facultades de dirección, coordinación y control de la Secretaría General Técnica, es competencia de:**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejería
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas
- d) Todas son falsas

**4. Ejercer la dirección, coordinación y control de un sector homogéneo de actividad de la Consejería, susceptible de ser dirigido y gestionado diferenciadamente, es competencia de:**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejería
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas
- d) Todas son falsas

**5. Ejercer las competencias sobre el sector de actividad administrativa asignado que les atribuya la norma de creación del órgano o que les delegue la persona titular de la Consejería.**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejería
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Consejerías
- d) Todas son falsas

**6. Suscribir contratos y convenios relativos a asuntos propios de su Consejería, salvo en los casos en que corresponda al Consejo de Gobierno es una competencia de:**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejería
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Consejerías
- d) Las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas

**7. Proponer medidas de organización de la Consejería, así como en materia de relaciones de puestos de trabajo y planes de empleo, y dirigir el funcionamiento de los servicios comunes a través de las correspondientes instrucciones y órdenes de servicio es una competencia de:**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejería
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Consejerías
- d) Las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas

**8. Conforme establece el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a los titulares de las Consejerías:**

- a) Resolver los conflictos de atribuciones entre los órganos situados bajo su dependencia que les correspondan y plantear los que procedan con otras Consejerías.
- b) Evaluar la realización de los planes y programas de actuación de la Consejería por parte de los órganos superiores y ejercer el control de eficacia respecto de la actuación de dichos órganos, así como de las entidades públicas dependientes.
- c) Resolver los recursos administrativos, acordar y resolver la revisión de oficio y declarar la lesividad de los actos administrativos en los casos en que proceda, salvo que corresponda al Consejo de Gobierno.
- d) A y C son correctas

**9. Conforme establece el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a los titulares de las *Secretarías Generales Técnicas*.**

- a) Ejercer las competencias sobre el sector de actividad administrativa asignado que les atribuya la norma de creación del órgano o que les delegue la persona titular de la Consejería.
- b) Ejercer sobre los órganos y unidades administrativas que les sean dependientes las facultades propias de las personas titulares de las Direcciones Generales.



- c) Ejercer las competencias atribuidas a la Dirección General y las que le sean desconcentradas o delegadas.
- d) Todas son falsas

**10. Conforme establece el artículo de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a los titulares de las *Secretarías Generales*.**

- a) Ejercer las competencias sobre el sector de actividad administrativa asignado que les atribuya la norma de creación del órgano o que les delegue la persona titular de la Consejería.
- b) Ejercer sobre los órganos y unidades administrativas que les sean dependientes las facultades propias de las personas titulares de las Direcciones Generales.
- c) Ejercer las competencias atribuidas a la Dirección General y las que le sean desconcentradas o delegadas.
- d) Todas son falsas

**11. Conforme establece el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a los titulares de las Consejerías: indique la incorrecta**

- a) Nombrar y separar a los cargos de libre designación de su Consejería.
- b) Autorizar los gastos propios de los servicios de la Consejería no reservados a la competencia del Consejo de Gobierno, dentro del importe de los créditos autorizados, e interesar de la Consejería competente la ordenación de los pagos correspondientes.
- c) Impulsar la consecución de los objetivos y la ejecución de los proyectos de su organización, controlando su cumplimiento, supervisando la actividad de los órganos directivos adscritos e impartiendo instrucciones a sus titulares.
- d) Todas son falsas

**12. La organización interna de las Consejerías comprenderá:**

- a) Las personas titulares de las Viceconsejerías
- b) Las personas titulares de las Secretarías Generales
- c) Las personas titulares de las Consejerías
- d) Todas son ciertas

**13. Según establece el artículo 42 de la ley 9/2007 de 22 de octubre, el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional corresponde:**

- a) A los Letrados y Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- b) Al Consejo de Gobierno
- c) A la Administración de la Junta de Andalucía
- d) Todas son falsas

**14. Los Letrados y Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán asumir la representación y defensa en juicio de las autoridades y personal al servicio:**

a) De la Administración de la Junta de Andalucía, de las agencias administrativas, del Consejo Consultivo de Andalucía y del Consejo Audiovisual de Andalucía, cuando los procedimientos se sigan por actos u omisiones relacionados con el cargo y previo consentimiento de la persona interesada.

b) De las agencias públicas empresariales, las agencias de régimen especial, las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz y los consorcios previstos en el artículo 12.3 de esta ley, cuando los procedimientos se sigan por actos u omisiones relacionados con el cargo y previo consentimiento de la persona interesada.

c) De la Administración de la Junta de Andalucía, de las agencias administrativas, del Consejo Consultivo de Andalucía y del Consejo Económico y Social, cuando los procedimientos se sigan por actos u omisiones relacionados con el cargo y previo consentimiento de la persona interesada.

d) Todas son falsas

**15. Salvo lo que pueda disponerse expresamente por alguna ley, a todos los efectos procesales se fija como domicilio la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de: indique la incorrecta.**

a) la Administración de la Junta de Andalucía

b) las Consejerías

c) del Consejo Audiovisual de Andalucía

d) del Consejo Económico y social

**16. A tenor de lo expuesto en el artículo 46 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la exención de depósitos y cauciones, estarán exentas de la obligación de constituir los depósitos, cauciones, consignaciones o cualquier otro tipo de garantía previstos en las leyes:**

a) La Administración de la Junta de Andalucía, las agencias y las entidades públicas con régimen de independencia funcional o de especial autonomía.

b) La Administración de la Junta de Andalucía, las agencias y las entidades públicas con régimen de independencia funcional o de régimen especial.

c) La Administración de la Junta de Andalucía, las agencias públicas empresariales de independencia funcional o de especial autonomía.

d) Todas son falsas.

**17. En relación con los procesos civiles que se dirijan contra la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias administrativas y la suspensión de los autos indique la opción correcta:**

a) El Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía recabará los antecedentes para la defensa de la Administración o entidad, así como elevará, en su caso, consulta ante la Jefatura del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. A tal fin, al recibir el primer traslado, citación o notificación del órgano jurisdiccional podrá pedir, y el juez acordará, la suspensión del curso de los autos, sin que pueda exceder de un mes ni ser inferior a quince días, salvo que excepcionalmente, y por auto motivado, se estime que ello produciría grave daño para el interés

general, Dicho plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la providencia por la que se acuerde la suspensión, no cabiendo contra tal providencia recurso alguno.

b) El Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía recabará los antecedentes para la defensa de la Administración o entidad, así como elevará, en su caso, consulta ante la Jefatura del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. A tal fin, al recibir el primer traslado, citación o notificación del órgano jurisdiccional podrá pedir, y el juez acordará, la suspensión del curso de los autos, sin que pueda exceder de un mes ni ser inferior a diez días, salvo que excepcionalmente, y por auto motivado, se estime que ello produciría grave daño para el interés general, Dicho plazo se contará a partir del día de la notificación de la providencia por la que se acuerde la suspensión, no cabiendo contra tal providencia recurso alguno.

c) El Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía recabará los antecedentes para la defensa de la Administración o entidad, así como elevará, en su caso, consulta ante la Jefatura del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. A tal fin, al recibir el primer traslado, citación o notificación del órgano jurisdiccional podrá pedir, y el juez acordará, la suspensión del curso de los autos, sin que pueda exceder de un mes ni ser inferior a quince días, salvo que excepcionalmente, y por auto motivado, se estime que ello produciría grave daño para el interés general, Dicho plazo se contará a partir del día de la notificación de la providencia por la que se acuerde la suspensión, cabiendo contra tal providencia recurso alguno.

d) Todas son falsas

**18. A tenor de lo expuesto en el artículo 50 de Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Tienen la consideración de entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, a los efectos de esta Ley:**

a) las entidades dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente o controladas efectivamente por la Administración de la Junta de Andalucía o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen jurídico, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficiencia justifiquen su organización o desarrollo en régimen de autonomía de gestión y de mayor proximidad a la ciudadanía, en los términos previstos en esta Ley.

b) las entidades dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente o controladas efectivamente por la Administración de la Junta de Andalucía o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen especial, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifiquen su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión y de mayor proximidad a la ciudadanía, en los términos previstos en esta Ley.

c) las entidades dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente o controladas efectivamente por la Administración de la Junta de Andalucía o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen jurídico, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifiquen su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión y de mayor proximidad a la ciudadanía, en los términos previstos en esta Ley.

d) Todas son falsas

**19. La clasificación de las entidades instrumentales según el art. 52 de Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, es la siguiente:**

- a) Agencias públicas empresariales
- b) Agencias administrativas
- c) Fundaciones del sector público andaluz
- d) Todas son ciertas

**20. En relación con cualquier agencia, sociedad mercantil o fundación del sector público andaluz el artículo 52 bis, establece que z podrá transformarse y adoptar la naturaleza jurídica de cualquiera de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, aplicando las siguientes medidas**

- a) La transformación tendrá lugar, conservando su personalidad jurídica, por cesión e integración global, en unidad de acto, de todo el activo y el pasivo de la entidad transformada con sucesión universal de derechos y obligaciones.
- b) La transformación no alterará las condiciones financieras de las obligaciones asumidas ni podrá ser entendida como causa de resolución de las relaciones jurídicas.
- c) La transformación se llevará a cabo por decreto del Consejo de Gobierno, previo informe de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Regeneración y Hacienda.
- d) Todas son ciertas

RESPUESTAS									
<b>1d</b>	2b	3a	4b	5b	6c	7a	8d	9b	10a
<b>11c</b>	12a	13b	14a	15d	16a	17a	18c	19d	20d